



Resolución
Nº 09/06787

Expediente
2008-81-1030-01454

Acta Nº
09/00458

Canelones, 12 de noviembre de 2009.-

VISTO: la Reglamentación del Decreto 67/08 inserta en Resolución Nº 09/02321 de fecha 30 de abril de 2009 donde se establece un nuevo régimen de exoneración de Contribución Inmobiliaria a jubilados, pensionistas, jefas y jefes de hogar;

RESULTANDO: la necesidad de cambiar la fecha de presentación de las solicitudes con la finalidad de reorganizar la recepción de las mismas;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección de Ingresos y la Dirección General de Recursos Financieros en actuaciones 21 y 22 del presente;

ATENTO: las facultades previstas en el artículo 35 de la ley 9515 del 28 de octubre de 1935.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- MODIFICAR el Artículo 14 del Resuelve de la Resolución Nº 09/02321 de fecha 30 de abril de 2009, el cual queda redactado en los siguientes términos:

“Art. 14.- Inicio del trámite- El procedimiento se iniciará mediante solicitud suscrita por el contribuyente, conforme al modelo que se establece en el Anexo I de la Resolución 09/02321, la que podrá presentarse entre el 1º de marzo y el 30 de abril de cada año, ante cualquiera de las Juntas Locales o los puestos de atención de la Intendencia Municipal de Canelones”

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS , incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Juntas Locales, siga a la Dirección General de Recursos Financieros-Gerencia de Área de Rentas. Cumplido, con sus constancias, archívese.- **(FDO.) Dr. Marcos Carámbula, Intendente Municipal, Prof. Yamandú Orsi Secretario General .-**

